

# EL ORDEN SOCIAL

Por: Iván Cadavid

## RESUMEN

Una de las cuestiones que más dificultad causan en la actualidad, luego del entendimiento moderno de la política como un simple ejercicio técnico, es el orden de los elementos sociales sobre los que tiene que recaer la política para recuperar su sentido original, y por medio de ella alcanzar el bienestar que es el fin último y definitivo de toda sociedad. En este trabajo y como introducción al curso de Ciencias Políticas que estrenamos en el Programa de Derecho de la Universidad Mariana, se presenta de forma enumerativa y descriptiva esa ordenación de elementos, como presupuesto de profundización de cada uno de ellos en trabajos posteriores.

## ABSTRACT

## PALABRAS CLAVE

Política, sociedad, hábitat, economía, Derecho, ética, religión.

El fin último de la política es la organización del orden social, lo que en primer término, nos trae una confusión conceptual, pues siempre que hablamos de lo social es para referirnos al conjunto de personas que habitan un territorio y son regidas por un poder político. Sin embargo, en su sentido más original la palabra social o sociedad que viene del griego *holiston* traduce “lo separable”, “lo que puede individualizarse”, por lo que siempre que hablamos de política debemos referirnos primero a la vida humana individual, desde donde se despliega el sentido social del hombre y en consecuencia la sociedad.

Así pues, hablar de política es hablar de esa doble dimensión de la vida, de la vida individual, y por consiguiente, es hablar del OTRO y de las COSAS, ya que la vida por más individual que se pretenda no puede estar separada, ella es siempre una alteridad, y como dirá Ortega y Gasset “vivir es vivir con, es convivir”<sup>1</sup>, por que nadie es del todo individual, ni aún estando solo, pues estar solo es estar en ausencia del otro, y por tanto el otro es una condición anterior a toda vida, la cual a su vez, sea cual fuere, está limitada y dirigida por el desear y el tener.

---

<sup>1</sup> MARÍAS Julián, *Filosofía actual y existencialismo en España, Ortega y la razón vital*. Edit. Revista de Occidente. Madrid. 1955.

Al respecto dice Aristóteles que vivir y desear es lo mismo, pues el hombre tiene un *anima desideratum* o *catáfisim* como lo llamará en griego el mismo Aristóteles para explicar aquella máxima que dice que “todo hombre por naturaleza desea”<sup>2</sup>. Desear es una categoría volitiva del hombre, pues hacia lo que el hombre desea dirige su voluntad, dado que lo que deseamos devela el ser que somos y el que pretendemos ser, pues nadie desea lo que está por encima de sí mismo ya que no puede alcanzarlo. Kierkegaard decía que quien no desea se aburre y quien se aburre entristece, pues el aburrimiento es una profundidad superficial, o como dirá Rafael Alvira “es la percepción pura del tiempo, pues es un tiempo en el que no pasa nada más que tiempo”<sup>3</sup>. La tristeza es el suicidio de una sociedad, pues como el mismo Aristóteles refiere, la felicidad es el bien supremo de la política<sup>4</sup>.

Desear es querer tener, que a su vez, implica un problema ético de bastante profundidad, pues muchos creen que en el tener y en el como el hombre tiene, se encuentra la felicidad. Al respecto podemos recordar a los grandes hombres de la Grecia antigua que se habían desprovisto de todo lo que se pudiera tener superficialmente, como el caso de los *akousmáticos* pitagóricos, quienes pensaban que desear no tener es la medida de la felicidad o, como el caso de Bías de Priene, quien deseando no tener más de lo necesario ante el interrogante de una mujer en pleno incendio de la ciudad, de porqué él caminaba con tanta tranquilidad sin intentar salvar nada de lo que se quemaba, mientras todos se desgastaban en estos afanes contestó: “*omnea meam porto mecum*”<sup>5</sup>; o como Sócrates, quien ante el interrogante de porqué se paseaba siempre por el mercado sin comprar nada, contestó: es que me fascina ver todo lo que no necesito para ser feliz; o Diógenes Laercio que le responde a Alejandro Magno cuando le dice pídemelo que quieras que yo te lo daré: “solo deseo una cosa, que te apartes de mí, porque me tapas la luz del sol”<sup>6</sup>, y en fin, tantos ejemplos que podríamos citar respecto del desear tener o, más bien, del desear no tener, aunque en realidad pareciera que algunos de los que citamos y otros tantos, no se han ocupado por desear no tener, sino por algo de mayor envergadura como es el desear no desear, y suprimir así su alma *desideratum* que según éstos es la culpable de todos los problemas individuales y sociales.

En fin, el desear y el tener son los vectores de encuentro con el otro, pues siempre se desea lo otro, lo que nos es ajeno, lo que creemos que nos falta para poder ser en plenitud. Por eso cuando el hombre piensa en lo que desea, piensa en lo que le falta para ser feliz, y por ende, una sociedad debe satisfacer el mayor número y en máximo grado los deseos de sus afiliados para garantizar que todos puedan ser felices.

De esta manera el hombre tiene una medida para ingresar en la sociedad, pues sino no encajaría, ya que la sociedad es una suma de deseos, en donde cada cual aporta con una cantidad exacta para conservar un equilibrio, a la vez que debe suprimir para sí todos aquellos

---

<sup>2</sup> ARISTÓTELES, *Metafísica*. Edit. W. M. JAKSON INC. New York. 1973. P 3

<sup>3</sup> ALVIRA Rafael, *pro scriptum*. Curso académico Máster en Gobierno 2009.

<sup>4</sup> ARISTÓTELES, *Ética Nicomaquea*. Edición bilingüe y traducción de Julián Marías Aguilera y María Araujo. Centro de estudios políticos y constitucionales. Madrid 2002. P. 8

<sup>5</sup> Lo que quiere decir “todo lo que tengo lo llevo conmigo”.

<sup>6</sup> HISTORIA UNIVERSAL, editorial Planeta. 2005

deseos que no pueden hacer parte de lo social pues desequilibrarían ese orden que se busca. Desear y tener adecuadamente es la medida del hombre para ser social.

Sin embargo, vale preguntarse al respecto si la vida social, así como la vida individual, también tiene una medida, una forma correcta de afrontar su trascendencia, es decir, una forma adecuada de ser lo que debe ser, pues si bien toda sociedad posee una civilización, historia, educación y cultura, debe considerarse que existen diversas maneras de organizarse en cuanto a éstas.

La forma como se ordena una sociedad en el hábitat, la economía, el Derecho, la política, la ética y la religión son el modo para organizar su trascendencia, por eso algunos como Rafael Alvira han decidido llamarles categoriales sociales<sup>7</sup>.

Estos categoriales son en su orden, el **hábitat**, que es el lugar físico donde nos instalamos, y en consecuencia es la medida distributiva de la civilización, es decir, de la *civitas*, de la ciudad. El hábitat es lo que comúnmente llamamos la casa. Cada sociedad determina mediante una decisión política los modos de distribuir y adquirir un hábitat o una casa, de modo que en una sociedad organizada debe haber una política de distribución justa y con oportunidad de que todos tengan casa. En la casa se forman los hábitos del hombre, y por ende allí se construye lo interior por excelencia como la inteligencia y la voluntad. Por eso en toda casa debe haber unas normas de comportamiento sagradas, quiero decir, inalterables, que no puedan negociarse y que rijan el destino y la vida de quienes la habitan. En la casa se forma el lenguaje, pues la casa implica un lenguaje particular que en mucho por su significación difiere de la significación convencional, aunque en su sentido genérico denote lo mismo.

El deseo del hombre es organizar su casa, y para organizarla bien y potenciarla al máximo requiere de la **economía**, que en su sentido más puro se define como el “modo de actuar en la casa”<sup>8</sup>, pues su fin así como el de la política es el bienestar, y el bienestar como dice Aristóteles “es la base material de la felicidad”<sup>9</sup>. La economía se organiza según los principios, condición, medio y fin de su quehacer, y de acuerdo a unas funciones básicas, potenciales y terminales. Así las cosas, frente a una función básica y si la condición es la tierra los principios económicos son los de posesión, distribución y producción, teniendo como medio el trabajo y como fin la supervivencia. Pero en una función más alta como la de potenciación, y si el medio es el dinero y la condición es el precio, el principio es ahorrar, aunque el principio será comerciar si la condición es la escasez, conservando como medio el dinero, y si la condición es el deseo, el principio será invertir si conservamos como medio el dinero, dado que el fin, siempre que el medio sea el dinero como en los tres casos precedentes será el beneficio. Pero si el principio, en el grado más elevado de la economía como es la función terminal, es consumir, su condición optimar y su medio gastar tendremos como fin el bienestar que como quedo dicho es el principio material de la felicidad.

---

<sup>7</sup> Cfr. ALVIRA Rafael, *Filosofía de la vida cotidiana*. Edit. Rialp. Madrid 1999

<sup>8</sup> ALVIRA Rafael, *pro scriptum*. Curso académico Máster en Gobierno 2009.

<sup>9</sup> ARISTÓTELES, *Ética Nicomaquea*. Edición bilingüe y traducción de Julián Marías Aguilera y María Araujo. Centro de estudios políticos y constitucionales. Madrid 2002. P. 10

En la economía encontramos dos aspectos que son la propiedad y la posesión, pero para que sea posible la propiedad es necesario el **Derecho**, pues como refería Santo Tomás la destinación natural de las cosas no es la propiedad sino el uso, pero para evitar conflictos entre los hombres que están limitados y dirigidos por el desear y el tener, es necesario legitimar la propiedad mediante el Derecho. De este modo el Derecho aparece como una constante necesidad entre los hombres para garantizar la seguridad y en la medida de la seguridad, la libertad, a diferencia de los conglomerados sociales donde el Derecho ha pasado a ocupar un segundo plano como en el caso de las dictaduras y por consiguiente existe seguridad pero no libertad, y viceversa, en el caso de las anarquías donde existe libertad pero no seguridad.

El fin último del Derecho sin importar que sea prudencial o que sea técnico como en nuestro sistema colombiano proveniente de la tradición germana, es el de regular las relaciones sociales, y para ello el Derecho elabora una interpretación jurídica de los hechos de la vida cotidiana, de modo que como anota Kelsen la objetividad en el campo jurídico no es dada por el objeto, sino por su interpretación<sup>10</sup>.

El Derecho siempre hace alusión al pasado pues es consuetudinario, lo que quiere decir que en una sociedad que sabe valorar su historia, son menos las cuestiones que debemos resolver por el Derecho y más las que resolveremos por la costumbre, haciéndose cada vez más prescindible lo jurídico y más necesario lo ético.

El Derecho se aplica en condiciones normales, ya que en excepción se aplica la **Política** que es anterior al Derecho, pues antes de decidir que es jurídico y que es antijurídico en una sociedad, esa sociedad o sus mandatarios, al decidir los fines y el proyecto de vida común de si misma, deciden que es bueno y que no lo es, y esa decisión no es jurídica como al respecto aclara el mismo Kelsen<sup>11</sup>, sino política. Esto por ejemplo es lo que sucede con el asunto de la soberanía, la cual esta fuera del Derecho y es eminentemente política, pues como el mismo Schmitt refiere “es soberano quien decide el estado de excepción”<sup>12</sup>, lo que quiere decir que si bien la excepción es una situación regulada jurídicamente en todas sus circunstancias y que por ende se reputa constitucional, su realidad y su declaración, así como las decisiones que se toman en ella, al margen del Derecho establecido, son políticas, aun cuando sea luego de ese estado de excepción que los órganos judiciales respectivos se pronuncien acerca de su juridicidad.

El primer principio de la política es la búsqueda del poder para gobernar, y su máximo beneficio es la convivencia y la paz, pero para que esto sea posible es necesario que el político se interese por ello, puesto que si bien la sociedad es una suma de deseos o como suelen llamarla en la modernidad, suma de intereses, el gobernante debe ser un hombre de virtud, para no poner sus intereses por encima de los intereses de los demás, y gobernar así buscando una sociedad que posibilite igualdad de derechos para personas desiguales.

---

<sup>10</sup> Cfr. KELSEN Hans, *Teoría pura del Derecho*. Edit. Porrúa. México 2002. P. 17

<sup>11</sup> Cfr. *Ibíd.* P. 16

<sup>12</sup> SCHMITT Carl, *Estudios políticos*. Edit. Cultura española, trad. Francisco Javier Conde. Madrid 1941. P. 23

Para formar la virtud es necesaria la **ética**, pues “el bien es aquello a lo que todas las cosas tienden”<sup>13</sup>, por la razón de que todo tiende a estar en su lugar. Por eso el bien en el hombre es, como dijimos, tener y desear adecuadamente. Para ello el hombre forma su carácter por medio de los hábitos que son actos que se repiten constantemente y que como dice Aristóteles “por los hábitos unos se convierten en licenciosos e iracundos y otros en mansos y trabajadores”<sup>14</sup>. Cuando esos actos se repiten y se hacen reiterativos se convierten en costumbres, y las buenas costumbres hacen que un hombre sea virtuoso.

La ética tiene como fin la búsqueda de la felicidad, pues “actuar bien y obrar bien es ser feliz”<sup>15</sup>, que es el fin último de una sociedad, por cuanto una sociedad, cualquiera que sea, está pensada por sus afiliados para propiciar un ambiente de felicidad, ya que si no es así, es mejor que esa sociedad se disuelva y cada ciudadano intente su vida en un orden eminentemente civil, teniendo como ligazón unos hombres con otros, como lo refería Hegel, la cultura, que según él mismo es el espíritu objetivado.

De este modo, el hombre no necesita de un Estado para vivir, pero sí del encuentro con el otro que puede hacerse en un orden eminentemente civil, y cultural, pues siempre un hombre está unido a otros hombres por un conjunto de usos y costumbres que lo trascienden y lo hermanan, y a su vez, el hombre en esa ligazón con los otros hombres comparte no solo cultura, sino también **religión**, entendida ésta en su sentido más amplio como una explicación acerca del fin de la vida, dado que todo hombre hasta el más vano se pregunta por la cuestión final y hará como anota Sartre<sup>16</sup> una hipótesis religiosa con la cual afrontar la dureza del tiempo y de la finitud humana.

Cuando el hombre elabora esa hipótesis o ese conjunto de explicaciones o creencias acerca del final de la vida, se convierte en un hombre que no solo posee hábitos, sino también ritos, de los cuales muchos son teogonías con las cuales elabora y lee el mundo que reinterpreta constantemente desde su forma concreta de vivir.

La explicación acerca del final de la vida es tan necesaria para vivir como lo es la explicación acerca del decurso normal de la existencia que se disuelve en el tiempo, pues sea cual fuere el destino que le demos a la vida, no puede el hombre permitirse vivir toda su existencia y llegar hasta el lecho último donde el hábito final se desvanece, habiendo aceptado siempre todas las injusticias y todos los abusos con los que unos se ennoblecieron, solo a partir de la humillación de todos los demás, dejando con esto como consecuencia y destino final, lo que precisamente tratamos aquí de combatir, el desorden social.

---

<sup>13</sup> ARISTÓTELES, *Ética Nicomaquea*. Edición bilingüe y traducción de Julián Marías Aguilera y María Araujo. Centro de estudios políticos y constitucionales. Madrid 2002. P. 1

<sup>14</sup> *Ibíd.* P. 20

<sup>15</sup> *Ibíd.* P. 4

<sup>16</sup> SARTRE Jean Paul, *El existencialismo es un humanismo*. Conferencia. Paris 1946